

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 522/2015

Por Acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 12 de enero de 2015, ha sido Aprobado Inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, a efecto de quejas y reclamaciones.

El Acuerdo Inicial se considerará definitivamente adoptado, si durante ese plazo, no se presentan alegaciones o quejas al expediente.

En Guadalcázar a 16 de enero de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.